

Oficio Nro. GADDMQ-SDEP-2024-0120-O

Quito, D.M., 26 de junio de 2024

**Asunto:** Respuesta: REQUERIMIENTO INFORMACIÓN - CUMPLIMIENTO PORCENTAJE COMPRAS INCLUSIVAS MDMQ

Señor

Andres Alejandro Campaña Remache

**Concejal Metropolitano**

**DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO**

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0460-O mediante el cual solicitó.

*"...Con un cordial saludo, en atención del artículo 17 de la Resolución C 74 de 8 de marzo de 2016; solicito remitir a esta Concejalía:*

- 1. Informe de cumplimiento del porcentaje de compras públicas inclusivas de todo el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que incluya dependencias municipales, entidades adscritas y empresas públicas, correspondiente al primer semestre de 2024, según lo estipulado en el Art. 1175 del Código Municipal."*

Al respecto indico lo siguiente:

El artículo 14 *"DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO"* de la Resolución No. SDPC-004-2019-DS de 04 de abril de 2019, que contiene el Reglamento de Aplicación del Título II *"EL FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y LAS FERIAS INCLUSIVAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"*, señala:

*"De manera obligatoria, en los meses de junio y diciembre de cada año, las entidades contratantes deberán entregar al órgano de gestión un informe sobre los procesos de feria inclusiva, catálogo dinámico inclusivo y otros procesos de contratación realizados con los actores de la Economía Popular y Solidaria con corte a la fecha,..."*

Así mismo la *"DISPOSICIÓN GENERAL"* de la referida resolución señala: *"Encárguese de la ejecución del presente reglamento a la Secretaría de Desarrollo Productivo en calidad de órgano administrativo rector en coordinación con la Corporación de Promoción Económica - CONQUITO en calidad de órgano de gestión."*

Oficio Nro. GADDMQ-SDEP-2024-0120-O

Quito, D.M., 26 de junio de 2024

En este contexto, comedidamente comunico a usted, que el informe solicitado, será enviado a la brevedad posible una vez concluya el semestre y se cuente con la información de todas las entidades municipales con corte al 30 de junio de 2024, debidamente revisada y procesada.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Abg. Paola Linette Romero Dueñas  
**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

Referencias:

- GADDMQ-DC-CRAA-2024-0460-O

Copia:

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Economista  
Nicolás Oliva Pérez  
**Coordinador Técnico**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - COORDINACIÓN  
TÉCNICA**

Señor Ingeniero  
Charip Camilo Alcívar Álvarez  
**Director Metropolitano de Gestión Económica y Productiva**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - DIRECCIÓN  
METROPOLITANA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA**

Señora Abogada  
Idania Corina Arias Novillo  
**Coordinadora Legal**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - COORDINACIÓN  
JURÍDICA**



Oficio Nro. GADDMQ-SDEP-2024-0120-O

Quito, D.M., 26 de junio de 2024

Señorita Ingeniera  
Clara Cecilia Toapanta Viracocha  
**Jefe de Unidad de Entorno Económico**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - DIRECCIÓN**  
**METROPOLITANA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA - UNIDAD DE ENTORNO**  
**ECONÓMICO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Clara Cecilia Toapanta Viracocha	ct	SDEP-DMGEP-UEE	2024-06-25	
Aprobado por: Paola Linette Romero Dueñas	pr	SDEP	2024-06-26	

